

Fecha:	12 - 13	de	Agosto	de	2021
--------	---------	----	--------	----	------

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Iván Dario Gómez Castaño	Delegado por la Ministra de Educación	igomezc@mineducacion.gov.co		
Maximiliano Gómez Torres	Viceministerio de Educación Superior	maxgomez@mineducacion.gov.co		
Diana Marcela Durán Muriel	Directora de Fomento de la Educación Superior (E)	dduran@mineducacion.gov.co		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE CARGO Y DEPENDENCIA CORREO ELECTRÓNIC				
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	ebarcha@icetex.gov.co		
Edgar Orlando Picon Prado	Director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado	edgar.picon@prosperidadsocial.gov.co		

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	12 de agosto de	Hora de finalización	13 de agosto de 2021
	2021 04:00 p.m.	(a.m./p.m.)	06:00 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación beneficiarios: 2.915 estudiantes que cumplen los requisitos de los cuales 417 corresponden a cupos adicionales
- 3. Exclusión de 60 estudiantes aprobados para el periodo 2021-1 que en revisión posterior no cumplen con la totalidad del literal g. del reglamento operativo

DESARROLLO

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad cita a sesión virtual a los miembros de la Junta Administradora:

Janeth Cristina Garcia Ramirez jagarcia@mineducacion.gov.co; Jose Maximiliano Gomez Torres <maxgomez@mineducacion.gov.co>; Ivan Dario Gomez Castano <igomezc@mineducacion.gov.co>; Ivan Dario <igomezc@mineducacion.gov.co>; Diana Marcela Muriel <dduran@mineducacion.gov.co>; Eduardo Elias Barcha Bolivar <ebarcha@icetex.gov.co>; Edgar Picón edgar.picon@prosperidadsocial.gov.co; Angela Paola Rojas <ARojas@icetex.gov.co>; Angiee Julieth Suarez Rodriquez <aisuarez@mineducacion.gov.co>; Carol Olaya, <carol.olaya@prosperidadsocial.gov.co>; Juan <jortizv@mineducacion.gov.co>; Paulo Ortiz Vallejo Yenny Rocio Castellanos Calvo <rcastellanos.cont@icetex.gov.co>; Salomon Cruz Sirene <scruz@mineducacion.gov.co>



Asunto: Convocatoria y Apertura de la Novena sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad

Cuándo: jueves, 12 de agosto de 2021 4:00 p. m. a viernes, 13 de agosto de 2021 12:00 p. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

Ubicación: Virtual

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad del programa Generación E, en mi calidad de Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES, me permito dar apertura a la novena sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad el día de hoy 12 de agosto del 2021 de 4:00 p.m. hasta el 13 de agosto a las 12:00 m con el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación beneficiarios: 2.915 estudiantes que cumplen los requisitos de los cuales 417 corresponden a cupos adicionales
- 3. Exclusión de 60 estudiantes aprobados para el periodo 2021-1 que en revisión posterior no cumplen con la totalidad del literal g. del reglamento operativo.

Comparto la presentación como anexo del tema propuesto, la base en Excel con la relación de estudiantes a aprobar y las cédulas de ciudadanía de los estudiantes extranjeros, así como el correo con el aval financiero para la celebración de la Junta emitido por el área correspondiente

Agradezco se envíe su voto y observaciones sobre el formato a continuación:

Votación novena Junta Virtual Componente Equidad 12 y 13 de agosto del 2021

Pregunta	SI/NO	Observación
1 ¿Aprueba 417 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?		
2 ¿Aprueba los 2.915 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?		
3 ¿Aprueba la exclusión de 60 estudiantes aprobados para el periodo 2021-1 que en revisión posterior no cumplen con la totalidad del literal g. del reglamento operativo: "Estar registrado en el SNIES como matriculado en primer curso en calidad de estudiante nuevo, en un programa académico de pregrado con registro calificado vigente (programa técnico, tecnológico o universitario), impartido bajo cualquier metodología (presencial, distancia tradicional o virtual) en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas que estén vinculadas al componente de Equidad - Avance en la Gratuidad y que a su vez dispongan de cupos en el componente al momento de la verificación de los presentes requisitos por parte del Ministerio de Educación."		

De antemano agradezco su participación y voto.





La educación es de todos

Mineducación

Janeth Cristina Garcia Ramirez. Subdirectora Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES (57-1) 2222800 Ext. 4117 Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co

1. Inicio de la sesión virtual: el 12 de agosto de 2021 a las 4:00 p.m.

Siendo las 4:00 p.m. del día 12 de agosto de 2021, se inicia la sesión virtual de los miembros de la Junta Administradora del Componente Equidad, avance en la gratuidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Voto. Viceministerio de Educación Superior: Dr. Maximiliano Gómez Torres Hora: 9:25 p.m. 12 de agosto de 2021

Estimados miembros de Junta,

En atención a la convocatoria de la novena sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente de equidad, me permito emitir mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI/NO	Observación
1 ¿Aprueba 417 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?	Si	Ninguna
2 ¿Aprueba los 2.915 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?	SI	Ninguna
3 ¿Aprueba la exclusión de 60 estudiantes aprobados para el periodo 2021-1 que en revisión posterior no cumplen con la totalidad del literal g. del reglamento operativo: "Estar registrado en el SNIES como matriculado en primer curso en calidad de estudiante nuevo, en un programa académico de pregrado con registro calificado vigente (programa técnico, tecnológico o universitario), impartido bajo cualquier metodología (presencial, distancia tradicional o virtual) en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas que estén vinculadas al componente de Equidad - Avance en la Gratuidad y que a su vez dispongan de cupos en el componente al momento de la verificación de los presentes requisitos por parte del Ministerio de Educación."	$\overline{\wp}$	Ninguna

Cordialmente.





La educación es de todos

Mineducació

José Maximiliano Gómez T. Viceministro de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional (57-1) 2222800 Ext. 3009 Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co

Voto. Delegado de la Ministra de Educación Nacional Dr. Iván Darío Gómez Castaño

Hora: 8:09 a.m. 13 de agosto de 2021

Buenos Días, Estimados Miembros de la Junta:

Remito mi voto de la siguiente manera:

Pregunta	SI/NO	Observación
1 ¿Aprueba 417 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?	Si	NA
2 ¿Aprueba los 2.915 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?	SI	NA
3 ¿Aprueba la exclusión de 60 estudiantes aprobados para el periodo 2021-1 que en revisión posterior no cumplen con la totalidad del literal g. del reglamento operativo: "Estar registrado en el SNIES como matriculado en primer curso en calidad de estudiante nuevo, en un programa académico de pregrado con registro calificado vigente (programa técnico, tecnológico o universitario), impartido bajo cualquier metodología (presencial, distancia tradicional o virtual) en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas que estén vinculadas al componente de Equidad - Avance en la Gratuidad y que a su vez dispongan de cupos en el componente al momento de la verificación de los presentes requisitos por parte del Ministerio de Educación."	SI	NA

Saludos,



La educación es de todos

Mineducación

IVÁN DARIO GÓMEZ CASTAÑO

Asesor

Coordinador Equipo de Delegados de la Ministra Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional

(57-1) 2222800 Ext. 3005 - 3215 Correo: igomezc@mineducacion.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia



Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad amplia el horario de la sesión virtual en donde informa siendo las 4:11 pm del 13 de agosto de 2021:

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad del programa Generación E, en mi calidad de Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES, me permito ampliar la novena sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad hasta el 13 de agosto a las 6:00 p.m. con el orden del día propuesto previamente.

Mil Gracias por su atención,



Janeth Cristina Garcia Ramirez.
Subdirectora
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES
(57-1) 2222800 Ext. 4117
Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN
www.mineducacion.gov.co

Voto. Directora de Fomento de la Educación Superior (E). Dra. Diana Marcela Durán Muriel Hora: 5:22 p.m. 13 de agosto de 2021

Buenas tardes, en calidad de Directora de Fomento de la Educación Superior (E) emito mi voto de la siguiente manera frente a los puntos puestos en consideración.

Pregunta	SI/NO	Observación
1 ¿Aprueba 417 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?	Si	NA
2 ¿Aprueba los 2.915 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?	SI	NA
3 ¿Aprueba la exclusión de 60 estudiantes aprobados para el periodo 2021-1 que en revisión posterior no cumplen con la totalidad del literal g. del reglamento operativo: "Estar registrado en el SNIES como matriculado en primer curso en calidad de estudiante nuevo, en un programa académico de pregrado con registro calificado vigente (programa técnico, tecnológico o universitario), impartido bajo cualquier metodología (presencial, distancia tradicional o virtual) en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas que estén vinculadas al componente de Equidad - Avance en la Gratuidad y que a su vez dispongan de cupos en el componente al momento de la verificación de los presentes requisitos por parte del Ministerio de Educación."	SI	NA

Atentamente,





La educación es de todos

Mineducación

Diana Marcela Durán Muriel

Asesora

Despacho VES

dduran@mineducacion.gov.co

(57-1) 2222800

Calle 43 No. 57 - 14, Centro Administrativo Nacional - CAN

www.mineducacion.gov.co

2. Cierre de la sesión.

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad del programa Generación E, en mi calidad de Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES, me permito dar cierre a la novena sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad, realizada entre el 12 y 13 de agosto del 2021 en la que se tuvo como resultado:

- 1. Se aprobaron 417 cupos adicionales a las IES que presentaron un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad
- Se aprobaron 2.915 estudiantes que cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad de los cuales 417 correspondieron a cupos adicionales, aprobados en el primer punto del orden del día.
- 3. Se excluyeron a 60 estudiantes aprobados para el periodo 2021-1 que en revisión posterior no cumplen con la totalidad del literal g. del reglamento operativo

Agradezco a los miembros de Junta por la acostumbrada participación y voto.



La educación es de todos

Mineducación

Janeth Cristina Garcia Ramirez. Subdirectora Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES (57-1) 2222800 Ext. 4117

Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN

www.mineducacion.gov.co

Observación: La presentación remitida con la citación hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los trece (13) días del mes de agosto de 2021

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL				
NOMBRE	FIRMA			
Iván Dario Gómez Castaño	Delegado por la Ministra de Educación			



Maximiliano Gómez Torres	Viceministerio de Educación Superior	print
Diana Marcela Durán Muriel	Directora de Fomento de la Educación Superior (E)	251
Widiloi	Ladouoion Caponol (L)	

EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	FIRMA			
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX			
Edgar Orlando Picon Prado	Director de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social			